

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Septiembre del 2015.-DECRETO ALC. Nº 2.127/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 14 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Planificación Comunal, que solicita llamado a Licitación Privada, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Privada Nº 076/2015, denominada "Conservación Vial para el Sistema de Transporte en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-215-B215; y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-215-B215; y, Ley Nº 18.695 Orgánica

**DECRETO:** 

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada № 076/2015, denominada "Conservación Vial para el Sistema de Transporte en la Comuna de Alto Hospicio (10 3447-215-B215.

2.- Realízase llamado a Propuesta Privada № 076/2015, denominada "Conservación Vial para el Sistema de Transporte en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-215-B215, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Martes, 15 de Septiembre de 2015.
Inicio Consultas	:	Martes, 15 de Septiembre de 2015, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas		Lunes, 21 de Septiembre de 2015, a las 14:00 hrs.
Respuestas	:	Miércoles, 23 de Septiembre de 2015, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas		Martes, 06 de Octubre de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	•	Martes, 06 de Octubre de 2015, a las 10:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
  - **Director de Secoplac** o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - **Director Jurídico** o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - Directora de Control o funcionario (a) que ésta designe para ello.
  - Director de Administración y Finanzas o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - El Director de Obras Municipales, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
  - El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

## (...continuación Decreto Alcaldicio Nº 2.127/2015...)

- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:
  - **De seriedad de la Oferta.-** \$500.000.- (Quinientas mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura.

La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre del Subsidio Nacional de Transporte Público:

- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** 5% del valor total contratado, con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde el plazo total propuesto.
- De Buen Funcionamiento de la Obra.- Al momento de la recepción provisoria, el oferente adjudicado deberá entregar una Garantía para caucionar el Buen Funcionamiento de la Obra, con vigencia igual o superior a 120 días corridos a contar de la recepción provisoria de las obras, 3% (tres por ciento) del valor total contratado.
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Privada en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Carrina de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/aca

<u>Distribución:</u>

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Encargado Portal